

**Ley 131 de 1994 Artículo 1°**

***“... se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir Gobernadores y Alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del Programa de Gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”***

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**LUIS JAIRO ARIAS VIDALES**, candidato a la Alcaldía Municipal de Samaná, postulado por el **PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL**, presento a mi querido pueblo Samaneño, mi **PROGRAMA DE GOBIERNO**, como la propuesta integral de trabajo y desarrollo social que vamos a ejecutar en la Administración de Samaná Caldas, para el período **comprendido entre el 1 de Enero del año 2008 al 31 de Diciembre del año 2011**.

**EI PROGRAMA DE GOBIERNO** presenta y desarrolla en forma integral y coherente los diferentes programas y estrategias, que a través de la eficiente administración y de la mano de una gran participación comunitaria se convierten en propuestas concretas cuyos objetivos son: **EMPRENDER UNA ADMINISTRACIÓN CAPAZ, CON CALIDAD Y EFICIENCIA** comprometida en desarrollar un programa de política social que busque: mejorar significativamente la calidad de vida de la comunidad Samaneña; buscar la integración y solidaridad económica y cultural del Municipio, proponer alianzas estratégicas con otras municipalidades con las que se comparten características culturales y económicas, garantizar la protección económica, social y cultural del territorio municipal, desarrollar una eficiente gestión externa ante instituciones públicas y privadas del orden Regional, departamental, nacional e internacional.

En la presente propuesta de gobierno se desarrollan los siguientes aspectos principales:

1. Los propósitos generales de desarrollo y de integración.
2. Planes, programas y estrategias de Gobierno.

---

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**LUIS JAIRO ARIAS VIDALES**  
**ALCALDE 2008-2011**  
***“ La Voluntad de un Pueblo”***

## 1. Los Propósitos Generales de Desarrollo y de Integración.

Los objetivos, metas y programas de acción se encontrarían huérfanos de alma, para un nuevo gobierno como el que proponemos, si no nos trazáramos unos propósitos que permitan convertir al municipio de Samaná en un modelo de entidad territorial eficiente y eficaz en la administración de los recursos y la generación de servicios para la población. Así, pues, estos son los principales propósitos que perseguimos.

a. El ordenamiento territorial, asunto de trascendencia e importancia, por tratarse de una política que le da al uso del suelo una función social y ecológica de interés general en los proyectos de urbanismo y desarrollo económico sostenible, que permite:

- 🇺🇲 Hacer una utilización económica, sostenible y equitativa de nuestros suelos.
- 🇺🇲 Preservar y defender el patrimonio ecológico y cultural de Samaná.
- 🇺🇲 Promover una armonía de acción con el Departamento y la Nación, para la recuperación y preservación del medio ambiente.

b. El desarrollo a escala humana, que coloca al hombre y la mujer como el objetivo del desarrollo, en la **perspectiva de mejorar la calidad de vida** de las comunidades urbanas y rurales, y tener acceso al progreso, bienestar, cultura, deporte y recreación.

c. La descentralización, que ubica a la Administración Municipal de Samaná en la responsabilidad de asumir la dirección, ejecución y entrega de los servicios, antes a cargo del Departamento y la Nación, para:

- 🇺🇲 Que se cumplan la descentralización política o apertura democrática, para garantizar la plena participación comunitaria en: la dirección, reglamentación y legislación Municipal; la presencia de las veedurías ciudadanas y la realización de las consultas populares para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia de la administración pública, la motivación y coordinación de las organizaciones comunales, gremiales, asociativas y de desarrollo social; el control de la gestión a cargo de la Personería, la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía, la capacitación más amplia de los funcionarios, líderes de la comunidad y la población en general en todos los aspectos mencionados convirtiéndoles en componentes esenciales de la construcción de la verdadera democracia y gestores de una verdadera Justicia Social.

- 🇺🇲 Que se desarrolle en todas sus implicaciones legales la **Descentralización Fiscal** o la redistribución de recursos con el fin de obtener el fortalecimiento de la capacidad de inversión, la asignación eficiente del gasto, la racionalización

de todos los recursos propios y transferidos y la definición y fortaleza de la estructura fiscal propia del Municipio de Samaná.

- ii) Que se lleve a cabo sin restricciones la Descentralización Administrativa o delegación de funciones, para que se de en toda su magnitud y con autonomía el desarrollo institucional, la mejora de la infraestructura, así como el suministro de bienes y servicios con amplia cobertura y con justicia social.
- iii) La modernidad, entendida como el proceso de construcción de una sociedad en la que prevalezcan el respeto a los derechos básicos de la ciudadanía, para producir unas condiciones de relaciones humanas y de los ciudadanos con la administración, que nos conviertan en un municipio modelo, por el profundo respeto a la libertad, la participación y a las diferencias ideológicas, de credo, de raza y de género. Es necesario detener el debilitamiento del sentido de responsabilidad ciudadana en la sociedad; y acudir siempre a un aprendizaje permanente de los valores esenciales para luchar contra la desigualdad. Este es el concepto de la sociedad moderna hacia donde vamos a dirigir nuestros mejores esfuerzos.
- iv) La Gobernabilidad y la Sana Administración: el primer fundamento para la gobernabilidad es contar con un buen gobierno: previsor, estudioso, organizado, ejecutor, evaluador y democrático. El segundo fundamento se relaciona con la manera de interpretar y de entender los motivos de nuestros atrasos y pobrezas: ausencia de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, carencia de identidad y cultura, atraso científico y tecnológico, desigualdad de oportunidades para el libre y amplio desarrollo de las aptitudes humanas. El tercer fundamento de la gobernabilidad tiene que ver con la manera de enfocar la responsabilidad y el trabajo hacia una nueva posición y pensamiento de la dirigencia política y administrativa: Se requiere de una Gerencia Pública integrada por Líderes comprometidos con el desarrollo que reorienten el funcionamiento de las entidades territoriales hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, el pulcro manejo de los recursos públicos, y la plena responsabilidad por sus acciones u omisiones

## **2. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO:**

Como garantía de cumplimiento del presente programa de Gobierno, corresponden al Alcalde, de acuerdo a la Ley 136 de 1994 en su artículo 91, las siguientes atribuciones:

- 1) Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio.
- 2) Coordinar y supervisar los servicios que presten en el Municipio entidades nacionales o departamentales.
- 3) Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.
- 4) Coordinar las actividades y servicios de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales sociedades de economía mixta, fondos rotatorios y unidades administrativas especiales del Municipio.
- 5) Adelantar acciones encaminadas a promover el mejoramiento económico de los habitantes del Municipio.
- 6) Velar por el desarrollo sostenible en concurrencia con las entidades que determine la Ley.
- 7) Ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas, niños e indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria.
- 8) Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

### **2.1 Sector Educación:**

El plan educativo municipal estará enmarcado dentro de unos estándares de calidad, que permitan a nuestros docentes y estudiantes ser altamente competitivos, en el campo académico, científico, tecnológico, social, cultural, deportivo, moral y político.

Procurar que el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad educativa será una prioridad, por lo tanto, se tendrán en cuenta algunos aspectos tales como:

- 1) Fortalecimiento de un fondo crediticio para apoyar en sus estudios universitarios a los jóvenes de familias de escasos recursos económicos.

- 11 Para lograr una mejor calidad de la educación y abrir las posibilidades laborales de los egresados, se apoyará a las instituciones que articulan sus programas con el SENA y otras instituciones.
- 11 Estudiar y gestionar la posibilidad de desarrollar acciones de apoyo complementario como: Restaurantes escolares, subsidio de útiles y transporte escolar para zonas apartadas, como también la recuperación y dotación de espacios para el apoyo y fortalecimiento de la educación. Cambiar el horario técnico de sistemas. Mejorar el transporte escolar.
- 11 Apoyar y fortalecer la educación para dar cobertura con calidad tanto a nivel primario como secundario articulándola a un sistema de validación del bachillerato.
- 11 Gestionar la inclusión y cofinanciación de una educación universitaria semiescolarizada con relación a la demanda del contexto samaneño.
- 11 Viabilizar programas de uso creativo del tiempo libre, mediante la sostenibilidad de grupos juveniles a quienes daremos prioridad con el fin de que alcancen el propósito para el cual han sido creados.
- 11 Para el diagnóstico y solución de problemas educativos acompañaremos, apoyaremos y concertaremos con las comunidades educativas.
- 11 Se Hará énfasis en el mejoramiento de la calidad de las postprimarias en asocio con el Comité de Cafeteros y otras entidades.
- 11 Auspiciar el fortalecimiento del énfasis agropecuario en las postprimarias y los hogares juveniles campesinos; además, motivaremos a las instituciones escolares para que incluyan en sus proyectos educativos institucionales (PEI), acciones pedagógicas que promuevan la conciencia empresarial mediante la adopción y ejecución de competencias laborales, de igual forma apoyaremos a las mismas con eventos de formación a sus docentes, en temas propios del plan de apoyo a la reactivación de la economía campesina.
- 11 Institucionalizar la cátedra samaneña.
- 11 Concebido el recinto que acoge a la comunidad educativa como un espacio pedagógico, este programa incluye el mejoramiento de la infraestructura más deteriorada y urgente, según focalización y prioridad de necesidades, para hacer más digna y cómoda la estadía de los miembros de la comunidad educativa en el centro escolar, adicionalmente buscaremos mejorar la dotación de material pedagógico (equipos e insumos), los cuales sean atractivos y modernos (acercamiento a la informática para estimular al docente y alumnos a la enseñanza aprendizaje).
- 11 Gestionaremos prácticas docentes y profesionales para los centros educativos del municipio
- 11 Garantizaremos asistencia técnica para las salas de sistemas de las Instituciones Educativas.
- 11 Garantizaremos talleres continuos de preparación para las pruebas ICFES, para estudiantes de grado 11.

- 📌 Gestionaremos ante las entidades competentes la permanencia del personal administrativo de apoyo para las instituciones educativas.
- 📌 Gestionaremos la viabilización de programas de educación técnica y superior con las diferentes universidades en el Municipio, ofreciendo los centros comunitarios de capacitación como espacio para desarrollar dichas actividades educativas.
- 📌 Gestionaremos la capacitación de los docentes en las distintas áreas necesarias para su formación profesional.

## **2.2 SECTOR DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

Pensar en el desarrollo de un Municipio, es pensar en su población y en los problemas que pueden tener para lograr un desarrollo integral. Por tal razón la salud de los Samaneños se ha convertido en un factor de análisis ya que es considerada como elemento esencial de calidad de vida y a su vez se convierte en un instrumento que define de manera estimativa las condiciones y situaciones del desarrollo social municipal, el cual de forma directa incide en el accionar normal de las comunidades dentro de su dinámica de crecimiento y desarrollo municipal.

Por ello, buscaremos mejorar las condiciones de vida en los contextos familiar, laboral, educativo, social, promoviendo acciones para prevenir la aparición de patologías específicas de las poblaciones vulnerables que se encuentran en alto riesgo, e igualmente modificar condiciones que afecten el bienestar individual y colectivo, incrementado los niveles de satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida, a través de las siguientes líneas de acción:

### **2.2.1 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

- 📌 Actualizaremos la base de datos del SISBEN para garantizar la oportuna y adecuada afiliación de la población samaneña al régimen subsidiado, buscando la universalidad del mismo.
- 📌 Manejaremos los recursos para la salud de una manera eficiente y con transparencia
- 📌 Garantizaremos el cumplimiento de la normatividad de la contratación con las diferentes ARS presentes en el municipio y velaremos por que se cumpla el POSS.
- 📌 Unificaremos los servicios de salud ofrecidos por las ARS SOLSALUD – SALUD VIDA y ASMETSALUD.

## **2.2.2 SALUD PÚBLICA Y PROMOCION Y PREVENCION**

- 🇨🇴 El PAB (Plan de Atención Básica) encaminado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, lo ejecutaremos mediante recursos del Sistema General de Participaciones y del Departamento, teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos ya establecidos por el Ministerio de Salud y adecuándolos a las necesidades y características de nuestra región en donde se tendrá vigilancia epidemiológica, proyectos sobre: salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, vacunación estilos de vida saludables, salud mental, salud ambiental, derechos y deberes en salud, entre otros, cumpliendo con los parámetros y lineamientos planteados por la ley.
- 🇨🇴 Realizaremos Campañas masivas saludables en salud oral, tamizaje visual, prevención del cáncer de seno y cáncer de cerviz, entre otros.
- 🇨🇴 Ejerceremos acciones de vigilancia epidemiológica y de salud pública.
- 🇨🇴 Atenderemos a grupos vulnerables (desplazados, adulto mayor, discapacitados. Menor trabajador, mujer cabeza de hogar).
- 🇨🇴 Gestionaremos el incremento de los cupos actuales del Programa del subsidio al Adulto Mayor por parte de la Presidencia de la República.
- 🇨🇴 Promoveremos proyectos que apoyen de manera integral a la población en situación de discapacidad con un subsidio que les permita satisfacer las necesidades básicas.

## **2.2.3 PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.**

- 🇨🇴 Fortaleceremos el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud
- 🇨🇴 Realizaremos asambleas comunitarias y comités de participación comunitaria en salud
- 🇨🇴 Apoyaremos las asociaciones de usuarios de las ARS e IPS.
- 🇨🇴 Fortaleceremos las veedurías ciudadanas en materia de salud.
- 🇨🇴 Capacitaremos constantemente en promoción de derechos y deberes en salud a toda la población samaneña.

## **2.2.4 ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EL MALTRATO INFANTIL Y EL ABUSO SEXUAL**

- 🇨🇴 Crearemos la comisaría de familia.
- 🇨🇴 Realizaremos campañas masivas y consolidaremos el comité contra la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual
- 🇨🇴 Consolidaremos el proyecto escuelas familiares y clubes familiares: ser y hacer en familia.
- 🇨🇴 Daremos a conocer la ruta del proceso de atención y canalización de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual a toda la población

samaneña para que tengan conocimiento sobre las instancias a las que se deben remitir cuando se presente un caso determinado.

### **2.2.5 INFRAESTRUCTURA, DOTACION HOSPITALARIA Y RECURSO HUMANO**

- ④ Gestionaremos el mejoramiento de los puestos y centros de salud de nuestro municipio para que se presten de manera eficiente los servicios de salud.
- ④ Gestionaremos recursos para la dotación de ambulancias servicios de hospitalización en los centros de salud y apoyaremos la adquisición de insumos a los puestos de salud de la zona rural.
- ④ Procuraremos para que la IPS cuente con el personal de planta que se requiere para la atención adecuada y de calidad de la población del municipio.

### **2.2.6 APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE**

- ④ Promoveremos y prevendremos factores asociados la salud mental en el Municipio.
- ④ Mantener en constante evaluación la salud física como mental en el municipio para el general de la población por medio de los resultados que arrojen los estudios de los proyectos desarrollados.
- ④ Garantizar la creación de programas de protección de primera instancia que le corresponde al municipio (Hogar de paso, hogar sustituto, entre otros)
- ④ Apoyaremos las actividades, programas y proyectos encaminados a fortalecer el bienestar del adulto mayor.
- ④ Se fortalecerán los asilos de ancianos existentes en el municipio en busca del mejoramiento de su calidad de vida.

### **3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

Considerando que la calidad de vida se inicia en este sector, aunaremos esfuerzos para:

- ④ Vigilar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes de Samaná.
- ④ Aseguraremos en términos de Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el Municipio.
- ④ Dispondremos el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del Municipio.
- ④ Garantizaremos el acceso a los servicios de la población de menores recursos.



Para canalizar dichos esfuerzos, tendremos en cuenta las siguientes estrategias:

- ④ Acuerdos con el Comité de Cafeteros, Comunidades rurales, etc, para avanzar en la cobertura de acueductos rurales.
- ④ Potabilización para la calidad de vida rural mediante la Concertación con las Comunidades Rurales y Asociaciones administradoras de los acueductos rurales veredales y regionales para la implementación de sistemas básicos de potabilización del agua.
- ④ En cofinanciación con las comunidades rurales, se establecerán convenios que permitan la construcción de pozos sépticos, dando prioridad a los propietarios que se encuentran ubicados cerca de las rondas de fuentes abastecedoras de acueductos.
- ④ Plan de Conservación y Reforestación Municipal de cuencas hidrográficas que suministran agua al acueducto municipal y a los acueductos rurales.
- ④ Acuerdos de compensación económica con los propietarios de terrenos, que cruzan fuentes de agua para consumo doméstico.
- ④ Diseño del plan de manejo ambiental del botadero municipal y gestión de recursos para celebración de convenios que permitan el establecimiento de una planta de tratamiento de residuos sólidos residenciales, empresariales e industriales, para preservación del medio ambiente.
- ④ Estratificaremos los inmuebles residenciales de acuerdo con las actuales metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

### **3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.**

Partiendo de los conceptos tan amplios que representa la Cultura, la Recreación y el Deporte, estos deben permanecer acordes a las políticas educativas de formación integral dirigida a los niños@s, jóvenes e incluso adultos y adultos mayores como camino para generar conocimientos, actitudes y comportamientos orientados a la sostenibilidad integral con apropiación crítica y participativa.

Dichos conceptos encierran la manera más efectiva de utilizar el tiempo libre y por ello se manejarán como programas culturales, recreativos y deportivos encaminados a capacitar, fortalecer, incentivar, promover, exaltar y apoyar el conocimiento en dichas áreas mediante una adecuada coordinación que hará los reconocimientos pertinentes a los valores y talentos más representativos.

- ④ El programa de Cultura, Recreación y Deporte se realizará en la cabecera municipal y en los corregimientos multiplicando sus acciones entre la población escolarizada y no escolarizada, mediando una dotación básica que facilite su proceso.
- ④ Como derecho constitucional, todos los grupos poblacionales estarán cubiertos por los programas Culturales, Recreativos y Deportivos.

- Ⓜ La formación deportiva desde lo escolar es básica para obtener resultados a mediano y largo plazo, por lo tanto será reforzada constantemente en las disciplinas más practicadas y preferidas en escenarios adecuados.
- Ⓜ Los juegos deportivos serán los que integren a los hijos y amigos de Samaná como resultado de la formación deportiva que se impartirá en todo el municipio.
- Ⓜ La formación cultural estará basada en el fortalecimiento constante de la memoria cultural como patrimonio de la comunidad samaneña desde las diferentes manifestaciones artísticas.
- Ⓜ Los festivales con componentes culturales y con participación comunitaria, se apoyarán en los corregimientos y cabecera municipal, dándole un matiz prioritario a la permanencia del Festival de los Palenques como legado cultural samaneño.
- Ⓜ El fortalecimiento de los espacios para el esparcimiento, la integración y la buena utilización del tiempo libre, será una constante desde los ámbitos culturales, recreativos y deportivos de samaná, sus corregimientos y cabecera municipal.
- Ⓜ En cabeza de la primera gestora se propenderá por la continuidad de los programas nacionales, departamentales y municipales, como la brújula y otros, que integran a la niñez y la juventud samaneña.

#### **4. OTROS SECTORES SOCIALES:**

- Ⓜ Propenderemos por que se preste a los habitantes del Municipio, de manera eficiente, los servicios de alumbrado público.
- Ⓜ Estratificaremos los inmuebles residenciales de acuerdo con las actuales metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
- Ⓜ Prestaremos atención especial al diseño de planes y programas que permitan con recursos propios y cofinanciados, atender la problemática de vivienda a las personas mas pobres del sector urbano y rural del Municipio; logrando llegar adicionalmente, al gobierno nacional para la asignación de recursos que permitan ampliar la cobertura y disminuir el déficit de vivienda local.

Las Estrategias se abordan desde los siguientes sectores:

##### **4.1 Electrificación Urbana y Rural:**

- Ⓜ Establecer convenios con la CHEC, que permitan subsidiar y financiar planes sociales de legalización de instalaciones eléctricas internas, en el sector urbano y rural del Municipio.



- 🇨🇴 Lograr convenios con el Comité de Cafeteros, CHEC, Gobernación de Caldas, sector financiero, que permitan ampliar la cobertura en electrificación llegando a todas las comunidades del sector urbano y rural del Municipio.
- 🇨🇴 Establecer convenios con EMPOCALDAS SA. ESP, CHEC y demás empresas que presten servicios públicos en el Municipio, para la realización de la revisión de la actual Estratificación urbana del Municipio, que corrija las injusticias en el cobro de los servicios públicos.
- 🇨🇴 Organizar a los consumidores, fortalecer el Comité de Usuarios de los Servicios Públicos y gestionar la vinculación de la Federación de Consumidores, para la protección al usuario en términos de tarifas, calidad y de servicio.

#### **4.2 Vías de Comunicación (Urbanas y Rurales).**

- 🇨🇴 Vías Urbanas Para El Municipio que Queremos: a través de la gestión de recursos del orden departamental y nacional, y solidaridad de la comunidad, trabajaremos arduamente por la recuperación de la malla vial urbana y la construcción de nuevas vías.
- 🇨🇴 Gestionaremos recursos, con el Gobierno e instituciones departamentales, para el reforzamiento de los puentes urbanos y rurales.
- 🇨🇴 Vías Rurales Con Responsabilidad Municipal: Realizaremos movimientos financieros dentro del presupuesto municipal, gestionaremos el apoyo económico al gobierno departamental y Nacional, realizaremos convenios con las Juntas de Acción Comunal para la construcción de nuevas vías y adecuación de las existentes, mejorando la calidad de vida de los campesinos.
- 🇨🇴 Vías para el fortalecimiento y Reactivación Económica: Gestionaremos ante el gobierno departamental y nacional, Comité de Cafeteros, Municipios de Victoria, Marquetalia y Pensilvania y Norcasia, entre otras, convenios que permitan conectar mediante vías adecuadas las poblaciones, fortaleciendo en doble vía el desarrollo económico y social de nuestros Municipios.
- 🇨🇴 Continuando con los propósitos de mi gobierno, apoyaremos y gestionaremos, ante la Gobernación de Caldas, INVIAS y demás entes del Estado, dentro de las capacidades económicas del Municipio, la pavimentación de la vía principal Samaná Cañaveral y gestionaremos proyectos para otras importantes redes viales del Municipio.







#### **4.3 Mejoramiento de Vivienda.**

- 🇨🇴 Fondo de vivienda operativo y eficiente: Estructuraremos y fortaleceremos el fondo de vivienda municipal, buscando brindar apoyo financiero y gestión pública ante el gobierno nacional, a las asociaciones de vivienda, mediante la consecución de recursos y elaboración y diseño de proyectos, con el fin de atender programas de construcción, mejoramiento y reubicación de damnificados por desastres naturales.

-  Planes Sectoriales de Mejoramiento de Vivienda: Teniendo en cuenta el alto porcentaje de viviendas no dignas y los costos actuales de un mejoramiento de vivienda, gestionaremos recursos que permitan llegar a las comunidades más necesitadas del sector urbano y rural, mediante planes sectoriales, para que gradualmente y dentro del periodo de gobierno, se logre disminuir los problemas en techos enmarcado en el programa “Un Techo Para Mi Pueblo” como complemento a la disminución de problemas en baños, pisos, cocinas y paredes de los hogares samaneños de escasos recursos económicos.
-  Banco de Materiales: Con el parque automotor del Municipio, y a través de convenios con el sector público y privado, buscaremos subsidiar el transporte y la entrega de materiales de construcción a bajos costos para que las personas de menos recursos del sector urbano y rural, tengan mayor posibilidad de acceso a estos y a un mejoramiento de vivienda.

#### **4.4 SECTOR AGROPECUARIO**

Teniendo en cuenta que la economía de Samaná en un alto porcentaje depende de la producción agropecuaria y que existe en el Municipio diversidad de ecosistemas que permiten la implementación de diferentes sistemas productivos a pequeña y grande escala que garanticen no solo la subsistencia de la población rural sino también el verdadero desarrollo económico y social sostenible de las familias campesinas, se trabajará intensamente en los siguientes aspectos:

-  Sectorizar de acuerdo a las condiciones climáticas y ambientales la producción agropecuaria a través de núcleos productivos, con el fin de garantizar el buen desarrollo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en los sectores del Municipio.
-  Propender por la diversificación de los cultivos a través del desarrollo de programas agroforestales (fique-caña, fique-café, higuera-cacao, árboles-pasto, frutales-árboles entre otros)
-  Realizar la base de datos de la producción agropecuaria Municipal que permita desarrollar programas y proyectos con base en las necesidades y datos reales del municipio.
-  Gestionar a través de diferentes entidades la clarificación de los predios rurales por núcleos productivos lo cual permitirá a los productores acceder a los diferentes programas económicos de la Nación, teniendo legalizada las escrituras de los predios rurales.
-  Activar en el municipio el Consejo Municipal de Desarrollo Rural como mecanismo de participación ciudadana.
-  Trabajar arduamente por la conformación y legalización de asociaciones agropecuarias que permitan el acceso a los recursos provenientes de entidades Nacionales e internacionales a través de proyectos.

- 11 Fortalecer la asistencia técnica en la cabecera y los corregimientos del municipio con personal capacitado en el área agropecuaria y ambiental.
- 11 Apoyar e impulsar el desarrollo de cadenas productivas (caña, café, cacao, caucho, fique, aromáticas, frutales, higuera, porcícola y bovino) incluidas en los planes y programas del departamento y la Nación.
- 11 Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la gestión de proyectos encaminados a la obtención de recursos a partir del valor agregado de cada uno de los productos ofertados por el Municipio.
- 11 Brindar acompañamiento técnico en la planificación y desarrollo de los proyectos productivos que se realicen a través del programa Familias guardabosques y otros que surjan del apoyo de diferentes entidades.
- 11 Continuar el proceso de capacitación a los productores en las diferentes tecnologías necesarias para el desarrollo de las cadenas productivas.
- 11 Apoyar programas de seguridad alimentaria rural e iniciarlos en la cabecera y los corregimientos a través de la puesta en marcha del programa municipal de Seguridad Alimentaria.
- 11 Desarrollar procesos encaminados a mejorar la calidad de los productos agropecuarios, que permitan abrir canales de comercialización en la región y en el país conforme a las normas y exigencias de calidad requeridas por el mercado.
- 11 Contribuir en el desarrollo socio-económico del sector rural a través de la activación del Fondo Agropecuario Municipal.

#### **4.5 SECTOR AMBIENTAL**

El Municipio de Samaná ampliamente reconocido por tener una gran red hídrica que surte la mayoría de la cuenca del río La Miel, gran diversidad de especies de fauna y flora encontrada en los ecosistemas boscosos aislados en diferentes sectores del municipio, cuenta también con una gran riqueza paisajística caracterizada por la diversidad de corrientes hídricas, climas, topografía, flora y fauna; que potencializa el municipio no solo para el desarrollo de grandes proyectos energéticos como Hidromiel, sino también para el desarrollo de programas ecoturísticos y de venta de servicios ambientales. Con base en lo anterior este programa se enfocará en:

- 11 Priorizar la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico a través, de diagnósticos participativos que permitan establecer planes de manejo específicos en las microcuencas, humedales y demás ecosistemas de importancia ambiental.
- 11 Dar continuidad al programa de compra de predios para la protección y conservación de microcuencas surtidoras de acueductos rurales y urbanos.

- 11 Promover y fortalecer la creación de grupos ecológicos que trabajen por la protección, conservación y promoción de los recursos naturales en la cabecera y corregimientos.
- 11 Promover la recuperación de ecosistemas a través del desarrollo de procesos agroforestales y silvopastoriles.
- 11 Procurar la capacitación de las comunidades rurales y urbanas enfocada hacia la sensibilización frente a la importancia y uso de los recursos sostenible de los recursos ambientales.
- 11 Participar activamente en el desarrollo de programas y proyectos del POMA “Plan de Manejo Ambiental” y otros que se realicen en pro del desarrollo ambiental del municipio.
- 11 Incentivar la protección y conservación de áreas boscosas con participación ciudadana a través de familias guardabosques.
- 11 Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo de programas ambientales en el Municipio y el Oriente de Caldas.
- 11 Gestionar la venta de servicios ambientales en el municipio
- 11 Apoyar el fortalecimiento y la creación de lugares ecoturísticos que permitan mostrar la riqueza natural del municipio y a su vez, generar alternativas de recreación a la comunidad Samaneña.
- 11 Aumentar la cobertura de saneamiento básico rural tendiente a la descontaminación y recuperación de microcuencas abastecedoras de acueductos rurales.

## **5. MICROEMPRESA Y FUENTES DE GENERACIÓN DE EMPLEO.**

Promoción y fomento de las organizaciones comunitarias y solidarias cuyo objeto social incluya temáticas como la producción y comercialización de los productos propios de la región, desarrollando así la participación ciudadana dentro del sector como una prioridad.

Involucraremos al estado, el sector financiero y ONGs nacionales e internacionales, como fuentes de recursos para la capacitación y apertura de nuevas fuentes de empleo en el sector urbano y rural del Municipio.

En esta área se abordaran las siguientes estrategias:

- 11 Reactivación económica urbana, orientada a la generación de empleo, a través de planes y programas que impulsen y protejan el comercio local.
- 11 Fomentar el desarrollo organizacional, administrativo y ocupacional, en la gestión y creación de pequeñas y medianas empresas de ámbito local y regional, tales como Empresas Asociativas de Trabajo, Cooperativas de Trabajo Asociado, etc.

- 11 Proporcionar capacitación en artes, oficios, artesanías y educación no formal a desempleados, buscando la iniciación de nuevas actividades productivas.
- 11 Proporcionar asesoría y gestión para la incubación y nacimiento de fami empresas y microempresas.
- 11 Gestionar convenios vinculando al Municipio y entidades financieras que atiendan el microcrédito.
- 11 Gestionar ante el gobierno nacional, y el SENA, la vinculación a nuestro Municipio, del programa Jóvenes Empresarios, el cual permitirá recibir recursos económicos y atención técnica a los nuevos empresarios.
- 11 Establecer en convenio con el SENA, la bolsa de empleo municipal, que permita la promoción de hojas de vida en la red Departamental y Nacional.
- 11 Fomentar en el adulto mayor, actividades productivas, viables a su condición, con el fin de hacerlos útiles a la sociedad y devolverles la fe y el deseo de vivir
- 11 Apoyo y Fortalecimiento a la Asociación de Discapacitados a Nivel Municipal.
- 11 Apoyar con recursos y gestión gubernamental, ayudas técnicas y de capacitación al personal discapacitado existente en la población, buscando mejorar sus condiciones laborales dentro del contexto municipal.

## **6. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.**

Teniendo en cuenta que la participación social es el pilar fundamental en todos los procesos de organización, mi administración será una organización social en la que todos haremos parte y en la que la comunidad será la garante; por ello propenderemos por:

- 11 Generar espacios de participación comunitaria.
- 11 Apoyar el Consejo Municipal de Juventud y de esta forma dar a los jóvenes un espacio en el cual puedan empezar a ser veedores sociales.
- 11 Fortalecer las redes de comunicación entre la administración municipal y los líderes comunitarios del Municipio.
- 11 Emprender acciones colectivas en los que se integren las comunidades para que sean autogestoras de su propio desarrollo social y económico.
- 11 Realizar asambleas comunitarias en donde se discutirán las problemáticas y situaciones particulares de las diferentes zonas del Municipio.
- 11 Gestionar ante los entes gubernamentales el apoyo a las comunidades organizadas y de esta manera motivar y fortalecer los procesos de organización comunitaria.
- 11 Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y de esta forma garantizar la participación de la comunidad rural en el mejoramiento de su calidad de vida, reconociendo al campo su importancia en el ámbito cultural, político y económico.
- 11 Fortalecer las veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, facilitando el cumplimiento de la función social a nivel de las comunidades que representan.

## **7. MUJER CONSTRUCTORA DE PAZ Y DESARROLLO.**

- ④ Se apoyará y fortalecerá el fondo para la mujer constructora de paz y desarrollo en procura de lograr sus objetivos y el cumplimiento de sus metas.
- ④ Apoyaremos las actividades, programas y proyectos encaminados a fortalecer el bienestar de la mujer.
- ④ Implementar y direccionar programas y proyectos, dirigidos a la mujer cabeza de familia, profesional, ama de casa, madres adolescentes y madres solteras.
- ④ Gestionar relaciones de integración y convenios con entidades que favorezcan el desarrollo integral de la mujer urbana y rural.
- ④ Propender programas de educación y capacitación no formal que promuevan el ingreso de la mujer en el mundo productivo a nivel rural y urbano.
- ④ Brindar espacios en los cargos de dirección, administrativos y auxiliares, que garanticen la participación y equidad de la mujer en la administración municipal